GOBIERNO DE CHILE
SERVIU
METROPOLITANO

Unidad ChileCompra
07/08/2009

Nº Interno: 128

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº _____/

SANTIAGO, 05492 10.AGO.09

VISTOS:

a) La adquisición de Convenio por 12 meses de Sal para mantención de canchas de Tenis, mediante proceso de licitación pública. Solicitado por la Sra. Alejandrina Aquea Subdirectora de Finanzas, mediante Formulario de Solicitud de Licitación de fecha 06 de Agosto de 2009.

b) La Resolución Nº 1600/2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

c) El D.S. Nº 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución Nº 68 (V. y U.) de 2009, que me nombra Jefe del Departamento Servicios Generales y las facultades que me delegan la Resolución Nº 455 de 1990 y la Resolución Exenta Nº 1367 de 2009 y la Ley Nº 19.886/2003, de compras públicas, dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

1° APRUÉBANSE los siguientes antecedentes de la Licitación citada en el Visto a), los que forman parte integrante de esta Resolución:

A.- DOCUMENTOS

1. Formulario de Solicitud de Licitación (03 hojas)

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

HECTOR CONTARDO JARAMILLO
JEFE DEPTO. SERVICIOS GENERALES
SERVIU METROPOLITANO

MCV / MMG / mmg

TRANSCRIBIR A
1.-Unidad ChileCompra c/antecedentes
2.-Sección Secretaría General
3.-Oficina de Partes

CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE
MINISTRO DE FE